

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
HUEPIL, ABRIL 08 DE 2016

DECRETO ALCALDICIO: __ 1127 __/

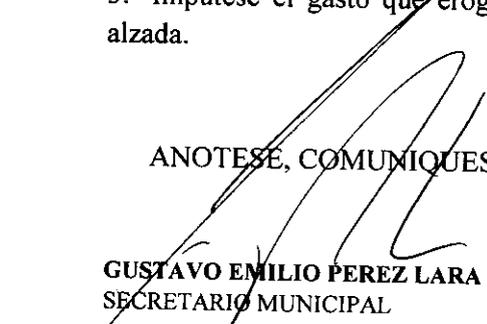
VISTOS

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- La resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la Republica.
- 3.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I .Municipalidad de Tucapel y la Dra. Judith Paola Zavala Vallejos de profesión Médico Cirujano.

DECRETO

- 1.-Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde(s) Sr. José Mauricio Suazo Mayo y el Dra. Judith Paola Zavala Vallejos Desde el 08/04/2016 hasta 31/12/2016.-
- 2.- Páguese la suma de \$ 18.888.- (Dieciocho mil ochocientos ochentas y ocho pesos) por hora impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a sumaalzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado

Depto. Comunal de Salud

OF. Asesor

Alcalde

JM/S/GEPL/FSF/rmf

